

ANEXO N° 01

TARIFARIO DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

-TARIFA A SER INCLUIDA EN EL TARIFARIO SIS (*)-

Código de Servicio	Denominación	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Observación
300	Telemedicina	PC	PC	PC	Se valoriza en función de los mecanismos de pago establecidos en los Convenios.

Legenda: PC = Pago por Consumo de procedimientos, según definición operativa

(*) Las Tarifas aplican en función de los mecanismos de pago establecidos en los Convenios suscritos entre el SIS y los GORES/DIRIS/IPRESS

Columna Nivel I comprende las IPRESS del Nivel I de atención.

Columna Nivel II comprende las IPRESS del Nivel II de atención con población adscrita.

Columna Nivel III comprende las IPRESS del Nivel III de atención y las IPRESS del Nivel II de atención sin población adscrita.

ANEXO N° 02

DEFINICIONES OPERACIONALES PARA EL TARIFARIO SIS

-DEFINICIÓN OPERACIONAL A SER INCLUIDA EN EL TARIFARIO SIS-

CÓD. SERVICIO	DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN OPERACIONAL																										
300	Telemedicina	Código: 300 Provisión de servicios de salud a distancia en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, prestados por personal de salud que utiliza las TIC, con el propósito de facilitar el acceso a los servicios de salud a la población.																										
		Comprende los siguientes procedimientos:																										
		<table><tr><th>CPMS</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>99499.01</td><td>Teleconsulta en Línea</td></tr><tr><td>99499.02</td><td>Teleecografía en Línea</td></tr><tr><td>99499.03</td><td>Teleconsulta fuera de Línea</td></tr><tr><td>99499.04</td><td>Teleecografía + Teleconsulta en Línea</td></tr><tr><td>99499.05</td><td>Teleradiografía fuera de Línea</td></tr><tr><td>99499.06</td><td>Teletomografía fuera de Línea</td></tr><tr><td>99499.07</td><td>Telemamografía fuera de Línea</td></tr><tr><td>99499.08</td><td>Teleorientación síncrona</td></tr><tr><td>99499.09</td><td>Teleorientación asíncrona</td></tr><tr><td>99499.10</td><td>Telemonitoreo</td></tr><tr><td>99499.11</td><td>Teleinterconsulta síncrona</td></tr><tr><td>99499.12</td><td>Teleinterconsulta asíncrona</td></tr></table>	CPMS	Descripción	99499.01	Teleconsulta en Línea	99499.02	Teleecografía en Línea	99499.03	Teleconsulta fuera de Línea	99499.04	Teleecografía + Teleconsulta en Línea	99499.05	Teleradiografía fuera de Línea	99499.06	Teletomografía fuera de Línea	99499.07	Telemamografía fuera de Línea	99499.08	Teleorientación síncrona	99499.09	Teleorientación asíncrona	99499.10	Telemonitoreo	99499.11	Teleinterconsulta síncrona	99499.12	Teleinterconsulta asíncrona
		CPMS	Descripción																									
		99499.01	Teleconsulta en Línea																									
		99499.02	Teleecografía en Línea																									
		99499.03	Teleconsulta fuera de Línea																									
		99499.04	Teleecografía + Teleconsulta en Línea																									
		99499.05	Teleradiografía fuera de Línea																									
		99499.06	Teletomografía fuera de Línea																									
		99499.07	Telemamografía fuera de Línea																									
		99499.08	Teleorientación síncrona																									
		99499.09	Teleorientación asíncrona																									
99499.10	Telemonitoreo																											
99499.11	Teleinterconsulta síncrona																											
99499.12	Teleinterconsulta asíncrona																											
Este servicio puede ser registrado por los establecimientos del I, II y III nivel de atención.																												
Referencias:																												
- Decreto Supremo N° 005-2021-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud. - Resolución Ministerial N° 117-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 285-MINSA/2020/ DIGTEL, Directiva para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina síncrona y asíncrona. - Resolución Ministerial N° 146-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 286-MINSA/2020/DIGTEL: Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y Telemonitoreo.																												